

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En el cantón Durán, Provincia del Guayas República del Ecuador, hoy treinta de marzo del dos mil quince, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la empresa ubicada en el Sector Ferias de Durán, solar 17 Mz. R, se reúnen los accionistas de la compañía **INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.: UNO}** La compañía Electroprofesional S.A., como propietario de once mil noventa y nueve con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US 11.999,96) y **DOS}** La Econ. Echeverría Concha Cynthia Alexandra como propietario de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US 0.04); constituyendo de esta manera la totalidad del capital de la Compañía. Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US 12.000,00), los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y designa como Presidente ad-Hoc de la Junta al Ing. Andrés Miguel Vallarino Peet, y designa como Secretario ad-Hoc de la Junta al Econ. Xavier Andrés Heredia Flores, quienes fueron designados por unanimidad para tal efecto. La junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente reunida teniendo como asunto del orden del día los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del administrador y auditor externo de la compañía.
- 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico año 2014.
- 3.- Distribución de las utilidades de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes en la que se constató la presencia del total del Capital Social Pagado, el Presidente Ad-Hoc de la junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se pase a conocer los puntos del orden del día:

Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunir los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Acto seguido el Presidente Ad-Hoc solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador y luego que se de lectura al informe del Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los Accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del administrador y del auditor externo, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos.- A continuación, el Presidente Ad-Hoc, solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una

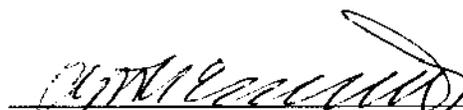
exposición y breve análisis del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico año 2014. Luego de ello, pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los Accionistas acuerdan aprobar por unanimidad aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico año 2014, los mismos que se adjuntan a la presente acta.- Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc solicita a la Sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día y señala que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de Resultado Integral, se registra que se generaron utilidades en el referido ejercicio económico, para lo cual, el Presidente ad-Hoc, toma la palabra y propone a la Junta que dichas utilidades sean transferidas a la cuenta de "Resultado de ejercicio anteriores".- La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad resuelve que el monto de las utilidades se contabilice en la cuenta de "Resultado de ejercicio anteriores".- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las trece horas treinta minutos.- Para constancia firman los Accionistas, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica.-----

f) Ing. Andrés Miguel Vallarino Peet, -Presidente de la Junta; f) Econ. Xavier Andrés Heredia Flores, Secretario de la Junta; f) Econ. Echeverría Concha Cynthia Alexandra, Accionista;

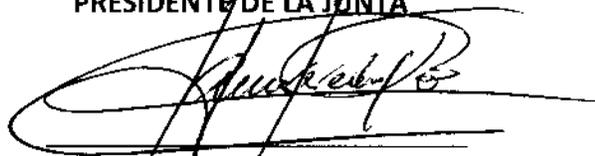
Durán, 30 de marzo del 2015



Ing. Andrés Miguel Vallarino Peet
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Econ. Echeverría Concha Cynthia Alexandra
ACCIONISTA



Econ. Xavier Andrés Heredia Flores
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Durán, 30 de marzo del 2015